



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0045784/2016

CÓRDOBA, 28 OCT 2016

VISTO:

El requerimiento formulado a fojas 1 por la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia en el sentido de que se rectifiquen las Resoluciones Rectorales 1125/16, referida a la designación de Premio Universidad Promoción 2015, y 1198/16, referida a la designación de Abanderados y Escoltas - período 2016/2017; y

CONSIDERANDO:

Que, por errores en sendos listados remitidos originariamente por la citada dependencia, en las planillas que conforman los anexos de esas resoluciones se consignó erróneamente el nombre de la egresada de dicha Escuela con Mención de Honor (R.R. 1125/16) y el apellido de la alumna Primera Escolta Suplente (R.R. 1198/16):

Lo informado en esta instancia por la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 2);

Por ello,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el anexo de la Resolución Rectoral 1125/16 en los siguientes términos:

Donde dice: "FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

"Escuela de Kinesiología y Fisioterapia

"(...)

"- Diploma con Mención de Honor a la Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia Giselle Viviana Renata PICCO, D.N.I. N° 36.120.268 con promedio de 8,39 (ocho puntos con treinta y nueve centésimos)"

Debe decir: "FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

"Escuela de Kinesiología y Fisioterapia

"(...)

"- Diploma con Mención de Honor a la Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia Giselle Viviana Alicia PICCO, D.N.I. N° 36.120.268 con promedio de 8,39 (ocho puntos con treinta y nueve centésimos)".



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0045784-2016

ARTÍCULO 2º.- Rectificar el anexo de la Resolución Rectoral 1198/16 en los siguientes términos:

Donde dice: "FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
"Escuela de Kinesiología y Fisioterapia
"(...)

"- SUPLENTE PRIMER ESCOLTA: BERNABO, María Belén
D.N.I. N° 37.851.220, Promedio General: 8,26 (ocho puntos
con veintiséis centésimos)"

Debe decir: "FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
"Escuela de Kinesiología y Fisioterapia
"(...)

"- SUPLENTE PRIMER ESCOLTA: BERNADO, María Belén
D.N.I. N° 37.851.220, Promedio General: 8,26 (ocho puntos
con veintiséis centésimos)"

ARTÍCULO 3º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 2065